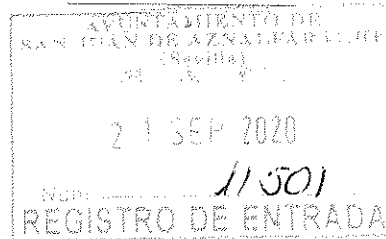


**Adelante  
SAN JUAN**



MOCION QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA Y ADELANTE SAN JUAN DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE AZNALFARACHE EN APOYO A LA PETICIÓN DE LA PAH SOBRE LA URGENTE APROBACIÓN DE DECRETO LEY QUE HOMOLOGUE LA SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD INDEPENDIENTEMENTE DEL ORIGEN QUE LO GENERE.

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista y Adelante San Juan del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache, a propuesta de la PAH desea someter a la consideración del Pleno la siguiente Moción,

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El próximo 30 de Septiembre 2020 finaliza la moratoria de paralización de desahucios para casos de hipotecas y el 31 de Diciembre por alquiler de los afectados como consecuencia de la pandemia COVID19.

Por otra parte desde el 4 de Junio 2020 que finalizó el cierre de los juzgados y empezaron las ordenes de lanzamiento se han reanudado con fuerza los desahucios de aquellas familias en situación de vulnerabilidad que ya lo estaban antes de la pandemia.

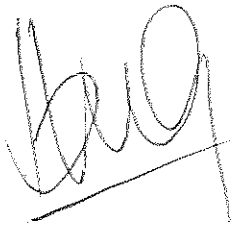
Por todos los motivos expuestos es por lo que se propone elevar a Pleno los siguientes ACUERDOS:

- 1) Instar al Gobierno de España Aprobación de un urgente Real Decreto Ley que homologue la protección de todas la personas en situación de vulnerabilidad con independencia del origen de dicha situación que establezca una moratoria de todos los desahucios de familias en situación de vulnerabilidad y sin alternativa habitacional.
- 2) Que ese decreto ley incluya a las personas afectadas por hipotecas y/o alquileres
- 3) Que ese decreto ley incluya a los ocupantes de viviendas con necesidades habitacionales, propiedades de entidades financieras o fondos buitres que las tienen abandonadas.
- 4) Reiterar la petición de que se tomen medidas legales destinadas a los miles de pisos vacíos que acumulan las entidades financieras, fondos buitres y otras entidades inmobiliarias para que sean puesto inmediatamente a disposición de familias sin recursos o desahuciadas, dando oportunidades a las familias antes que a los fondos buitres.

SECRETARÍA MUNICIPAL

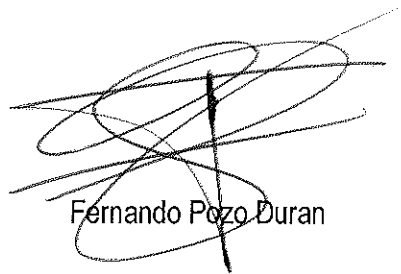
- 5) Elevar la moción a la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio y al Ministerio de Fomento.
- 6) Dar traslado al Parlamento de Andalucía, Oficina del Defensor del Pueblo como a la FEMP
- 7) Dar traslado a los medios de comunicación

San Juan de Aznalfarache, 21 de Septiembre de 2020



Blanca Montero Garcia

Portavoz Adelante San Juan



Fernando Pozo Duran

Portavoz Grupo PSOE